

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2024 - 0575
Oferente	Universidad de Investigación e Innovación de México - UIIX
Nombre de la oferta	Oferta de Becas Internacionales para Programas de Doctorado (PhD)
Institución	Universidad de Investigación e Innovación de México - UIIX
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto Nivel - Doctorado
Área de estudios	Educación Administración de empresas y derecho
Campo específico	Educación Educación comercial y administración
Modalidad de estudio	Semi presencial
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	México
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	<p>Se convocan 1500 becas parciales distribuidas (500 para la cohorte I-2025, 500 para la cohorte II-2025 y 500 para la cohorte III-2025) destinadas a cubrir el 40% en cada uno de los programas de Doctorados (PhD) durante el período académico 2025-2028.</p> <p>RUBROS NO FINANCIADOS POR LA BECA: Los siguientes rubros o valores administrativos no van a ser financiados con la beca:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Costo de titulación USD 1000 (al finalizar el programa). 2. Certificado de Estancia Doctoral USD 200 (1 por año / 3 estancias en total). Cubriendo los documentos iniciales y el certificado de 120 horas presenciales, que se envía en físico y apostillado al domicilio del estudiante. 3. Trámites administrativos (de acuerdo al tarifario vigente). <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Avance Académico USD 25. • Constancia de Alumno Regular USD 10. • Constancia de Avance Académico USD 25. • Constancia de Finalización de Pensum de Estudio USD 15.
Grupo objetivo	El programa está dirigido a ciudadanos/as con nacionalidad ecuatoriana interesados/as en realizar un doctorado semi presencial en México.
Fecha máxima de postulación	Primera Cohorte: 31 de marzo de 2025 Segunda Cohorte: 31 de julio de 2025 Tercera Cohorte: 31 de octubre de 2025
Modalidad de selección	Directa por el oferente
Duración de estudio	3 años
Fechas de inicio del programa de estudios	Depende el programa de estudios.
Descripción / Objetivos	Intercambio cultural y desarrollo académico para los participantes
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano ecuatoriano • Estar en posesión de un título de maestría • Presentar la documentación requerida dentro del plazo establecido. • Contar con la capacidad económica para asumir los rubros no cubiertos por la beca.

<p>Documentación necesaria</p>	<p>Los postulantes deberán iniciar su solicitud de admisión llenando el formulario: https://uiix.edu.mx/landing/becas-doctorados-senescyt/</p> <p>Una vez completen la información en el formulario, un asesor académico se contactará para informar las características del doctorado de interés y solicitar la documentación necesaria para aplicar al beneficio de la beca.</p> <p>Será necesario presentar la siguiente documentación en formato digital para aplicar a la presente convocatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia simple por ambos lados de la cédula de identidad expedida por la autoridad competente del país de origen del solicitante. 2. Currículum Vitae actualizado. 3. Fotocopia del Diploma de Maestría (<i>en un área afín al programa de doctorado</i>). 4. Fotocopia del Certificado o récord académico del título de maestría donde consten las asignaturas cursadas con la calificación obtenida. 5. Constancia del registro del título de maestría en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) que lo puede descargar en el siguiente link: https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas 6. Solicitud de Admisión al Doctorado, indicando su motivación para cursar el programa doctoral (clic para descargar el documento). <p>Una vez realizada la inscripción, en un plazo de 20 días debe enviar en digital los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de nacimiento. (notariado y apostillado) 2. Título Oficial de Maestría. (notariado y apostillado) 3. Récord de notas de Maestría con fecha de inicio y finalización. (notariado y apostillado) <p>Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, deberán incluir, además, una Traducción Simple.</p> <p>Para ser una persona beneficiaria de las becas que se convocan en estas bases será preciso poseer la nacionalidad ecuatoriana.</p> <p>Revise el documento informativo adjunto para que tenga claro el procedimiento a seguir, plazos y valores de los programas.</p>
<p>Mayor información</p>	<p>Se recomienda revisar el documento informativo adjunto: OfertaOficial_Becas_GloboComun_Doctorados_UIIX2025</p> <p>Cualquier inquietud puede comunicarse con: Nombre: Mtra. Analy Palma Cargo/Función: Directora de Admisiones Internacionales Correo: analy.palma@uiix.edu.mx Cel/WhatsApp: +52 1 777 541 9534 Horario de atención telefónica: 09:00 – 18:00 horas (horario de Ecuador)</p> <p>Senescyt Globo Común</p>

	<p>Email: globocomun@senescyt.gob.ec Telf: 3934300 ext 1737</p>
Lugar de presentación de postulaciones	<p>Los postulantes deberán iniciar su solicitud de admisión llenando el formulario: https://uiix.edu.mx/landing/becas-doctorados-senescyt/ Una vez completen la información en el formulario, un asesor académico se contactará para informar las características del doctorado de interés y solicitar la documentación necesaria para aplicar al beneficio de la beca.</p>
Consideraciones Especiales	<p>ACEPTACIÓN DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria de becas • La Universidad de Investigación e Innovación de México - UIIX se reserva el derecho a ampliar los plazos establecidos en la presente convocatoria si lo consideran conveniente, o bien suspender las referidas becas si concurren razones de interés presupuestario. Sin embargo, en caso de terminación anticipada, no se afectará a las personas estudiantes que ya se encuentren matriculadas y/o realizando sus estudios en el marco de la cooperación conjunta. • En el caso que el programa formativo al que se haya optado en la solicitud de beca sea cancelado por cualquier causa, o bien, todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, éste podrá ser substituido por otro programa formativo que esté incluido en la presente convocatoria. <p>OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA BECA:</p> <p>Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, y abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por la beca otorgada. 2. Firmar el contrato de prestación de servicios de la Universidad para su habilitación al inicio de las clases. 3. Asistir a las estancias académicas que se efectuarán en el país al que pertenece UIIX, en este caso México o en un tercer país, siempre y cuando exista la justificación correspondiente de acuerdo con la normativa ecuatoriana vigente. 4. Presentar toda la documentación requerida para su correspondiente registro en la Secretaría de Educación Pública de México. <p>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces: https://siau.senescyt.gob.ec/reconocimiento-general-de-titulos-del-extranjero/ https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero</p> <p>Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.</p>

	<p>La Secretaría no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar con anticipación si un título será reconocido.</p> <p>Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.</p>
--	--